



Comisión de Servicios Públicos de California
505 Van Ness Ave., San Francisco

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

AVISO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Contacto con los Medios de Comunicación: Terrie Prosper, 415.703.1366, news@cpuc.ca.gov
Expediente #: A.20-10-012

**LA CPUC CELEBRARÁ FOROS PÚBLICOS A DISTANCIA PARA RECIBIR
COMENTARIOS SOBRE LA SEGUNDA FASE DEL CASO DE TARIFA DE
SCE**

SAN FRANCISCO, 10 de Mayo del 2021 - La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) celebrará dos foros públicos a distancia para dar la oportunidad a los clientes de SCE de ofrecer su punto de vista y opiniones a la CPUC, sobre la solicitud de la empresa para asignación de tarifas, como se indica a continuación:

CUÁNDO: Jueves 22 de Junio del 2021, a la 1:30 p.m. Y 6:00 p.m.

DÓNDE: Acceso a distancia vía transmisión por Internet o teléfono para ambos foros:

- Transmisión de vídeo en directo con subtítulos en Inglés o Español a través de la web:
www.adminmonitor.com/ca/cpuc
 - Los participantes que elijan asistir sólo a través de la transmisión por internet tendrán audio y vídeo, pero no podrán hacer comentarios verbales. Si desea hacer comentarios durante la reunión, consulte la información telefónica que figura a continuación.
 - Para subtítulos, después de hacer clic en el nombre del taller, haga clic en el botón verde debajo del vídeo para los subtítulos. Luego, seleccione los subtítulos haciendo clic en el ícono blanco situado junto a la palabra "en directo" en la parte inferior del vídeo.
 - También se grabará y archivará para que pueda verse más adelante.
- Teléfono (Inglés): 800-857-1917, código de acceso: 1673482
 - Los participantes tendrán audio (en Inglés) y podrán hacer comentarios o preguntas.
- Teléfono (Español): 800-857-1917, código de acceso: 8147204



- Habrá interpretación simultánea en Español por teléfono.
- Los participantes tendrán audio (en Español) y podrán hacer comentarios o preguntas.

Se anima a los clientes de todas partes del territorio de SCE a que participen en el foro público.

En respuesta a la directriz del Gobernador sobre las restricciones a las reuniones públicas para protección de los clientes y miembros de la comunidad durante el COVID-19, estos foros públicos (formalmente llamados (Audiencias de Participación Pública) no tendrán asistencia en persona. La ciudadanía puede ver los foros públicos a través de Internet, o escuchar y hacer comentarios a través de una línea telefónica gratuita. Aquellos que quieran hacer comentarios públicos deben participar por teléfono.

También puede hacer oír su voz en este procedimiento, y leer los comentarios de otros, en nuestra sección de comentarios en la Ficha del Expediente en línea en

<https://cpuc.ca.gov/A2010012comments>.

Los foros públicos a distancia comenzarán con una breve descripción de la solicitud de SCE; después se escucharán los comentarios de la ciudadanía por teléfono.

El 23 de octubre del 2020, SCE presentó una Solicitud de Caso de Tarifa General (GRC) Fase II solicitando la aprobación de la CPUC para asignar las nuevas tarifas que se aprobarán en su [GRC Fase I](#). El propósito de la Fase II del GRC es determinar los costos ya aprobados de los que es responsable cada clase de cliente y determinar los programas de tarifas para cada clase de cliente. Según SCE, los cambios tarifarios propuestos que se procuran en esta solicitud, reflejan y trasladan a los clientes los costos en los que incurre SCE para poseer y mantener sus instalaciones eléctricas y permitirle prestar servicio a sus clientes. Para más información, consulte el [anuncio público](#) sobre los foros.

La CPUC agradece la asistencia a distancia y los comentarios sobre la solicitud de SCE en estos foros públicos, ya que los comentarios de la ciudadanía ayudarán a la CPUC a tomar una decisión fundamentada. Está previsto que el Juez de Derecho Administrativo redacte una Propuesta de Decisión en el caso, para ser considerada por el Comisionado de la CPUC en el plazo de un año.



Si bien un quórum de Delegados y/o su personal pueden asistir a estos foros públicos de acceso a distancia, no se tomará ninguna medida oficial al respecto.

Si se necesitan adaptaciones especializadas para asistir, como intérpretes de lengua no inglesa o de señas, comuníquese con la Oficina del Asesor Público de la CPUC en public.advisor@cpuc.ca.gov o línea gratuita 866-849-8390, con al menos cinco días hábiles antes del al foro público

Información adicional disponible en www.cpuc.ca.gov/pph.

La Resolución que establece los foros públicos está disponible en <https://docs.cpuc.ca.gov/PublishedDocs/Efile/G000/M378/K738/378738848.PDF>.

Los documentos relacionados con este procedimiento están disponibles en https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:56:0::NO:RP,57,RIR:P5_PROCEEDING_SELECT:A2010012.

Para recibir actualizaciones electrónicas sobre los procedimientos de la CPUC, suscríbase al servicio de registro gratuito de la CPUC en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov>.

La CPUC regula los servicios y las empresas de servicios públicos, protege a los consumidores, el medio ambiente y garantiza el acceso de los californianos a infraestructuras y servicios seguros y fiables. Para más información sobre la CPUC, visite www.cpuc.ca.gov.

###

